



21ACDM - NE/03
01/10/2021

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/06/901
**Primera Reunión Estados-Industria sobre implementación de A-CDM
para la Región SAM – GRUPO 1 (BRA, CHL, COL, PER, PAN)**
(Plataforma Zoom, 18 y 19 de noviembre de 2021)

Asunto 1: Proyecto F3 de GREPECAS sobre implementación de A-CDM para regiones CAR y SAM de la OACI

IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGION SAM

(Presentada por la Secretaria)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta el avance de las actividades de implantación regional ATFM a cargo de SAMIG. Se propone medidas para impulsar la implementación del Panel de intercambio de datos (DASHBOARD) y las Teleconferencia Operacionales ATFM SAM (BRISA).

Acciones Sugeridas; Ver párrafo 3.

1. Antecedentes

1.1 En la Reunión Plenaria del GESEA, grupo conformado por especialistas del SAM/IG, realizada desde 16 al 18 de marzo de 2021, se analizaron diversos aspectos del ATFM que requieren ser abordadas por los Estados, especialmente, tomando en cuenta que hasta finales de 2019, la Región aún tenía brechas en la implantación del servicio ATFM regional, y en tal sentido, se acordó trabajar para que, al momento que se recuperen los niveles de tránsito aéreo del 2019, la Región suministre un ATFM más robusto y más integrado.

1.2 Habiendo identificado una serie de necesidades a ser desarrolladas por la Region para contar en breve con un ATFM más integrado y robusto, la Reunión concordó en la creación de un tercer subgrupo de GESEA (SG3 ATFM), nominándose a Brasil en la relatoría.

1.3 Se realizaron tres reuniones del GESEA/SG3 en el año 2021 con el objetivo de desarrollar:

a) Desarrollar el Plan de Operaciones ATFM de la Región SAM (OPSAM) - con el objetivo de abordar los retos de la recuperación que encara la Región, representando un documento complementario para el área de seguridad operacional del Marco Estratégico SAM en respuesta al COVID-19, con enfoque en los temas de capacidad y eficiencia de la navegación aérea de la región; y

b) Revisar la Documentación Regional ATFM SAM – con el objetivo de finalizar e someter a aprobación de SAMIG el Guía implantación ATFM y el Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC, que ya se estaban desarrollando a través del Proyecto RLA/06/901, en lo que respecta al programa para la implementación de la ATFM.

1.4 La Reunión SAMIG/26 (Virtual, 20-23 septiembre del 2021) analizó y validó los entregables del SG3 ATFM, y emitió las Conclusiones para aprobar su aplicación en la Región.

2. Análisis

Plan de Operaciones ATFM de la Región SAM (OPSAM)

2.1 Se trabajó en la elaboración de un Plan de Operaciones ATFM con el objetivo de estructurar acciones que permitan, durante la fase de recuperación de las operaciones en la región SAM ajustar la capacidad ATC y Aeroportuaria al aumento gradual de la demanda y contribuir con la recuperación y sostenibilidad del sistema de transporte aéreo a nivel regional y global en el nuevo escenario proyectado, priorizando proyectos actualmente en curso en el GESEA y en los Estados, que tengan como objetivo mejorar el desempeño ATC y Aeroportuario, siguiendo los cronogramas y entregas.

2.2 El foco principal del OPSAM en este primero momento está en el ajuste de capacidad ATC y Aeroportuaria al aumento gradual de la demanda, a través de la definición de un mecanismo para monitorear la demanda y los posibles limitadores de capacidad.

2.3 Este mecanismo incluyó la creación de un DASHBOARD (enlace abajo) con un formato de base de datos único para permitir el intercambio de información sobre la demanda y también soportar el establecimiento de dúas Teleconferencias Operacionales ATFM SAM (BRISA), una pre-táctica y otra Estratégica/Post-operaciones.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNDczYzZmY2EtM2RhZi00ZDY4LWFmZjMtNmI5MTFmNmJmM5MjY2IiwidCI6IjI2MjI4ZGNhLTcwZDMtNDkxNy00MjMzLTQ4M2FjMzY1NW5MSJ9>



2.4 Actualmente, el DASHBOARD ya cuenta con la programación de vuelos de transporte aéreo de carga y pasajeros de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú y está listo para comenzar a ser utilizado por los Estados en la organización de los BRISA, sin embargo, el SG3 concluyó que se deben continuar el trabajo con un enfoque en agregar las siguientes funcionalidades:

- a) inclusión del pronóstico de demanda de otros operadores aéreos, para mejorar el mecanismo de detección de demanda ya establecido por medio del intercambio de datos de programación de vuelos de transporte aéreo de carga y pasajeros;
- b) implementación de las funcionalidades relacionadas con la capacidad de pista de los aeropuertos, e efectos de permitir identificar los horarios de saturación, así como reducciones puntuales de capacidad debido a obras, por ejemplo;
- c) implementación de las funcionalidades relacionadas con la capacidad del espacio aéreo, de modo a permitir identificar los horarios de saturación de los sectores ATC; y
- d) estructuración de un formato de base de datos único para permitir el intercambio de los datos de post-operaciones, de modo a permitir el análisis post-operaciones para el BRISA.

2.5 Con respecto el **BRISA – Pré-táctico**, considerando que se inspiró en la iniciativa bilateral de Argentina y Brasil, que ya se realiza entre los dos países desde el 6 de julio de 2021, la Reunión concluyó que el BRISA – Pré-táctico se puede considerar como iniciado y que los demás Estados se sumarán cuando concluyan los ajustes internos para iniciar las actividades previstas en el proceso de monitoreo de demanda y capacidad previsto en el Capítulo 5 de OPSAM.

2.6 Con respecto el **BRISA – Estratégico e Post-operaciones**, se ha realizado la primera sesión el 28 de octubre del 2021, con la participación de Estados SAM, IATA y aerolíneas internacionales. El segundo evento se planificó para el jueves 25 de noviembre.

2.7 El documento Plan de Operaciones ATFM de la Región SAM (OPSAM), y la Conclusion que lo aprueba, están disponibles en el informe final de Reunión SAMIG 26 (Virtual, 20-23 septiembre del 2021);

<https://www.icao.int/SAM/Pages/MeetingsDocumentation.aspx?m=2021-RLA06901-SAMIG26&t=1>

Documentación Regional ATFM

2.8 Se trabajó en la revisión elaboración de una Guía para la implantación del servicio ATFM en la Región SAM y de un Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC con el objetivo de proporcionar un marco regional común para la correcta y armónica implementación del Servicio ATFM Plan de Operaciones ATFM.

2.9 La Guía para la implantación del servicio ATFM en la Región SAM constituye un documento para que los Estados de la Región SAM implanten, en primer término, Servicios ATFM nacionales o ATFM crossborder que se adecúen a la magnitud del flujo de tránsito aéreo que gestionan sus servicios ATS, y que respondan correctamente a la solución de situación de desbalance demanda/capacidad. Estos dos tipos de servicios deberán sentar las bases para la implantación a mediano plazo de un ATFM crossborder multinodal, a la vez, en el caso del ATFM crossborder deberán facilitar la interface del servicio ATFM entre Estados localizado en el límite de Regionales SAM y CAR.

2.10 La Guía para la implantación del servicio ATFM en la Región SAM y la Conclusión que lo aprueba está disponible en el Informe final de SAMIG/26, antes indicado.

2.11 El Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC constituye un documento para que los Estados de la Región SAM implanten una metodología común para el cálculo de capacidad de pista y sectores ATC y obtengan indicadores de soporte a la toma de decisiones en colaboración (CDM) tanto a nivel ATFM como a nivel Aeropuerto (A-CDM), siendo posible establecer procedimientos operacionales que tiendan a mejorar el uso de la capacidad disponible tanto en pistas como en sectores ATC.

2.12 Tomando en cuenta la finalización de la Guía para la implantación del servicio ATFM en la Región SAM, a partir de ese momento el SG3 pasó a revisar el Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC con el objetivo de discutir más detalladamente sus requisitos y procedimientos.

3. **Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de lo expuesto y, asimismo;

- a) Impulsar el trabajo coordinado de los servicios ATFM con los órganos ACDM, para potenciar el avance en la Región de los conceptos CDM y el balance demanda-capacidad;
- b) Apoyar las actividades que siguen en curso sobre desarrollo del Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC, así como la implementación de nuevas funcionalidades en el DASHBOARD que respaldan el OPSAM; y
- c) Colaborar con los servicios ATFM de los Estados SAM para que participen compartiendo informaciones en los BRISA Pré-táctico y Estratégico/Post-operaciones.